

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUL 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta tiene previsto trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día Martes 16 de Julio del corriente año, a la hora 13:00, por razones inherentes sus funciones.

Que en virtud de ello, corresponde que quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 13:00 del día Martes 16 de Julio del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, hasta el regreso de su titular y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124 / 02